

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 6 de noviembre de 2020, el señor Oscar Mauricio Del Carpio Aranibar presentó renuncia al cargo de Oficial de Asesoría Financiera y como Asesor de Inversiones, desvinculándose de sus funciones a partir del 9 noviembre de 2020.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el Subgerente General de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., autorizó que la Sesión de Subasta de Acciones para la negociación de 2.360 Acciones emitidas por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., solicitada por GanaValores Agencia de Bolsa S.A., se realice el 16 de noviembre de 2020 a Hrs. 11:52.

Se aclara que las Acciones emitidas por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. no se encuentran registradas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Empresas Privadas (Emisores)

Cervecería Boliviana Nacional S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 06 de noviembre de 2020, realizada con el 85.75% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la constitución de Reserva Especial.
2. Aprobar el reconocimiento de solicitud y emisión de Acciones de la Sociedad.
3. Aprobar el pago de Obligaciones preexistentes.
4. Aprobar la modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos en los artículos 5 y 62.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A. "DISMATEC S.A."

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos, realizada el 5 de noviembre de 2020 a Hrs. 10:30, resolvió lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del informe de la Empresa Emisora.
2. Tomar conocimiento del informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
3. Considerar la modificación de las características de "Rescate Anticipado" y la incorporación del siguiente Compromiso Financiero:

$$OEV = \frac{\text{Cuentas por Cobrar con Empresas Vinculadas}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 3\%$$

La Asamblea decidió aprobar por unanimidad, las modificaciones propuestas a la Emisión "BONOS DISMATEC I – Emisión 1", de acuerdo a las características y especificaciones presentadas por el Emisor.

Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 05 de noviembre de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Revocatoria del Poder Notarial N°78/2020 de 13 de agosto de 2020 y otorgamiento de Poder para el Gerente General y Apoderados de la Sociedad.

Revocar el Poder Notarial N°78/2020 de 13 de agosto de 2020, proponiendo se otorgue un nuevo Poder para los señores FAISAL SADUD EID como Gerente General, GUILLERMO RONALD GONZALES BENITEZ Y YOVANA MANZONI CUELLAR COMO APODERADOS de la Sociedad.

Los socios por unanimidad aprobaron la revocatoria del Poder señalado y otorgamiento de nuevo Poder, y solicitaron se proceda de acuerdo a normas.

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL)

Ha comunicado que la Dirección de Operaciones Comerciales pasa a depender de la Dirección de Negocios al Consumidor. La persona que asumía el cargo de Director de Operaciones Comerciales, señor Simón Brahim Nallar Gutierrez, a partir del 1 de noviembre de 2020, es designado con un doble rol: Gerente Senior de Transacción con dependencia de la Dirección de Negocios al Consumidor y Head of Prepaid Sales & Distribution – Latinoamérica con reporte a la casa matriz Millicom, cargos que fueron asumidos a partir del 4 de noviembre de 2020.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 1, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:30, determinó lo siguiente:

1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo.
2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – Emisión 2, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:45, determinó lo siguiente:

1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo.
2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – Emisión 3, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 10:00, determinó lo siguiente:

1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo.
2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL III, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:00, determinó lo siguiente:

1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo.
2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL IV, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:15, determinó lo siguiente:

1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo.
2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.

mismo.

YPFB Transporte S.A.

Ha comunicado que por falta de cuórum no pudieron instalarse y celebrarse la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:00 y la Junta General Extraordinaria de Accionista convocada para el mismo día a Hrs. 10:00.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que el 6 de noviembre de 2020, concretó un Préstamo de deuda con Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A por el importe de USD2.000.000.-

Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Ha comunicado que en Sesión de Comité de Calificación N°124/2020 realizado el 30 de octubre de 2020, acordó la asignación de categoría local de Calificación de Riesgo y Perspectiva al siguiente instrumento de Bolivia:

Calificación con Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020

ASPECTO O INSTRUMENTO CALIFICADO	CALIFICACIÓN PCR	EQUIVALENCIA ASFI	PERSPECTIVA PCR
Cuotas de Participación Renta Activa Infraestructura Fondo de Inversión Cerrado			
Serie			
Monto (Bs.)			
Plazo (Días calendario)			
Única	_B Af-	A3	Estable

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°3 de la Emisión de Bonos GYE (Serie Única), se realizará a partir del 11 de noviembre de 2020, en oficinas de la Agencia de Bolsa.

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°21 de la Emisión de Bonos BISA LEASING IV - Emisión 2 (Serie B) dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, se realizó a partir del 6 de noviembre de 2020, en oficinas de la Agencia de Bolsa.

Ha comunicado que el 4 de noviembre de 2020, concluyó con el pago del Cupón N°6 de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2 (Serie B) dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

Ha comunicado que el 6 de noviembre de 2020, concluyó con el pago del Cupón N°21 de la Emisión de Bonos BISA LEASING IV - Emisión 2 (Serie B) dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 6 de noviembre de 2020, concluyó el pago del Cupón N°16 y vencimiento de capital de los BONOS TELECEL S.A. – EMISIÓN 1 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: TCB-1-N1U-12.

Ha comunicado que SOBOCE S.A. el 9 de noviembre de 2020, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°3 de los BONOS SOBOCE VII – Emisión 4 Serie Única con Clave de Pizarra SBC-7-N2U-19, mismo que será pagado a partir del 10 de noviembre del presente.

Ha comunicado que SOBOCE S.A. el 5 de noviembre de 2020, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°4 de los BONOS SOBOCE VII – Emisión 2 Serie Única con Clave de Pizarra SBC-7-N1U-18, mismo que será pagado a partir del 19 de noviembre del presente.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones, reunido el 5 de noviembre de 2020, determinó lo siguiente:

- Autorizar la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Clínica de las Américas I”, en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- De acuerdo a normas legales vigentes, la empresa Clínica Metropolitana de Las

Américas S.A., deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

Empresas de Seguros de Personas

Nacional Seguros Vida y Salud S.A.

Ha comunicado que conforme al Decreto Supremo 4387 de 28 de octubre de 2020, a la Resolución Ministerial 347-2020 de 31 de agosto de 2020, emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, al Comunicado 66/2020 de 30 de octubre de 2020, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y Decreto Edil N°383/2020 del Gobierno Municipal de Trinidad en sesión de 30 de octubre de 2020, respecto a su jurisdicción, informa que la oficina Sucursal de Trinidad, ubicada en la calle 18 de noviembre N°142, a partir del 9 de noviembre del presente, ampliará sus horarios de atención de 08:30 a 16:30 de forma continua, de lunes a viernes.

Empresas de Seguros Generales

Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Ha comunicado que el 6 de noviembre de 2020, renovó un compromiso financiero a través de la suscripción de un Pagaré Privado por USD200.000.- a 180 días, con inicio de vigencia a partir del 9 de noviembre de 2020.

Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.

Ha comunicado que conforme al Decreto Supremo 4387 de 28 de octubre de 2020, a la Resolución Ministerial 347-2020 de 31 de agosto de 2020, emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, al Comunicado 66/2020 de 30 de octubre de 2020, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y Decreto Edil N°383/2020 del Gobierno Municipal de Trinidad en sesión de 30 de octubre de 2020, respecto a su jurisdicción, informa que la oficina Sucursal de Trinidad, ubicada en la calle 18 de noviembre N°142, a partir del 9 de noviembre del presente, ampliará sus horarios de atención de 08:30 a 16:30 de forma continua, de lunes a viernes.

Empresas Privadas (Emisores)

Gas y Electricidad S.A.

Ha comunicado que el 9 de noviembre de 2020, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para el pago del Cupón N°3 correspondiente a la Emisión de Bonos denominada "Bonos GYE" (Serie Única). El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa a partir del 11 de noviembre de 2020.

Mercantile Investment Corporation (Bolivia) S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 06 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

Aprobar la propuesta de contratar a la empresa Ernst & Young LTDA. para realizar la auditoría externa de los Estados Financieros de la Sociedad por la gestión 2020, tras analizar la propuesta presentada por la Administración.

Ovando S.A.

Ha comunicado que el 5 de noviembre de 2020, realizó el pago del siguiente préstamo bancario a Banco Fassil S.A.:

- N°6268961 por Bs7.264.583,33

Ha comunicado que el 9 de noviembre de 2020, realizó el pago del siguiente préstamo bancario a Banco Fassil S.A.:

- N°6268961 por Bs5.505.750.-

Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que el 9 de noviembre, realizó la provisión de fondos por la suma de Bs3.344.250.- a la cuenta "Derechos Económicos SOBOCE" en el Banco Nacional de Bolivia S.A., perteneciente a BNB VALORES S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para el pago del Cupón N°3, correspondiente a la Emisión 4 de Bonos, en el marco el Programa denominado "Bonos SOBOCE VII". El pago será realizado en las oficinas del Agente Pagador.

Resoluciones Administrativas

ASFI/623/2020 de 04 de noviembre de 2020

RESUELVE:

PRIMERO. - Autorizar el funcionamiento de GANADERO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con la sigla GanaSafi S.A., de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenidos en los Libros 1° y 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

SEGUNDO. - Autorizar la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de GANADERO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con

la sigla GanaSafi S.A., de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y el Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, bajo el siguiente Número de Registro:

Número de Registro en el RMV	Nombre de la Entidad
ASFI/DSVSC-SAF-GAI-001/2020	GANADERO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

TERCERO.- En el marco de lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 2, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 10° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, GANADERO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con la sigla GanaSafi S.A., debe presentar sus Estados Financieros por la gestión 2020, auditados por una empresa de auditoría externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores, dentro de los ciento veinte (120) días calendario computables a partir del día siguiente de la notificación con la presente Resolución.

CUARTO.- Conforme a normas legales en vigencia, GANADERO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con la sigla GanaSafi S.A., a partir de su autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, se obliga a mantener actualizada toda la información objeto de registro de la cual es responsable y a presentarla en las oportunidades, plazos y formatos establecidos normativamente o solicitada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna.

QUINTO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas; ni del precio, bondad o negociabilidad de los Valores de la entidad inscrita.